ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4. SOLICITUD PARA DAR DE ALTA COMO PERSONAL DE APOYO A LA C. ÚRSULA IRAIS GUERRERO PONCE, EN EL JARDÍN DE NIÑOS ÁNGELA PERALTA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.
- 5. SOLICITUD DE DONACIÓN, RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA EL SALÓN MUNICIPAL PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE RAYÓN, S.L.P.
- SOLICITUD DE AUMENTO DE PENSIÓN, POR PARTE DEL C. DOMINGO ACOSTA CANO.
- 7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.
- 8. AUDIENCIA A LOS CC. ABEL DÍAZ CASTILLO Y JORGE CASTRO MONTOYA, SOLICITANTES DE RENOVACIÓN O REFRENDO DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA ENERGÉTICOS LOS VENADOS S.A. DE C.V.
- 9. ASUNTOS GENERALES.
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE • MUNICIPAL, L.I.A. JEZAHEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ; -C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. – LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 41, LEVANTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.





My Colors Ha

CUARTO PUNTO. - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, LA SECRETARIA GENARAL DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A UNA SOLICTUD PARA DAR DE ALTA COMO PERSONAL DE APOYO A LA C. ÚRSULA IRAIS GUERRERO PONCE, EN EL JARDÍN DE NIÑOS ÁNGELA PERALTA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL; MISMA QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESION, INSERTANDOSE A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:

J. DE N. "ANGELA PERALTA" EMILIANO ZAPATA #23, RAYÓN S.L.P. CLAVE DEL CT.: 24DJN0916I

ZONA ESC.:025 SECTOR:11



ASUNTO: SOLICITUD DE INTENDENTE

RAYÓN S.L.P. A 22 de OCTUBRE DE 2019

ARQUITECTO FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RAYÓN S.L.P. AT'N

PRESENTE .-

INTEGRANTES DE CABILDO DEL MPO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE POR EL MOMENTO EL JARDÍN DE NIÑOS "ANGELA PERALTA" CON CLAVE 24DJN0916I, SE ENCUENTRA SIN INTENDENTE, EL CUAL ES MUY NECESARIO YA QUE EN BASE AL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE PLANTEL, REQUIEREN TENER UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE ASEADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PLANTEL, ADEMÁS DE SER UN APOYO PARA EL CUIDADO Y CONTROL DEL ACCESO AL PLANTEL EN EL HORARIO DE TRABAJO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, POR LO CUAL SOLICITO SU APOYO URGENTE, PARA PODER BRINDAR A LOS NIÑOS UN ESPACIO DIGNO Y SEGURO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA APOYANDONOS LA C. URSULA IRAIS GUERRERO PONCE, LA CUAL ASISTE CUBRIENDO EL HORARIO DE PERSONAL DE SERVICIOS Y REALIZANDO EL ASEO GENERAL DEL PLANTEL, ADEMÁS DE APOYAR EN EL CONTROL DE ACCESO DE ALUMNOS, PADRES Y PERSONAS AJENAS AL PLANTEL, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y SIENDO LA PERSONA IDONEA PARA CUBRIR EL ESPACIO DEL PERSONAL DE SERVICIOS, QUE POR EL MOMENTO NOS FALTA, POR LO CUAL SOLICITAMOS EL APOYO PARA LA RETRIVUCIÓN A SU EFICIENTE TRABAJO.

ESPERANDO CONTAR CON UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES AGRADECER LA ATRICIÓN A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE HARTA EDITH FLORES ROJAS

DIRECTORA DEL PLANTEL

EN USO DE LA PALABRA LA C.P. OLGA OLIVIA MENDEZ PADILLA, REFIERE QUE YA SE SOLICITO INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE CORROBORO QUE SE ENCUENTRA ASIGNADO UN INTENDENTE PARA DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, POR LO QUE EN TODO CASO NO SERIA NECESARIO ASIGNAR A OTRA PERSONA COMO APOYO.

LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 0 VOTOS A FAVOR Y 8 EN CONTRA EL H. CABILDO NO APRUEBA LA SOLICTUD PARA DAR DE ALTA COMO PERSONAL DE APOYO A LA C. ÚRSULA IRAIS GUERRERO PONCE, EN EL JARDÍN DE NIÑOS ÁNGELA PERALTA,

DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. – EL H. CABILDO NO APRUEBA DAR DE ALTA COMO PERSONAL DE APOYO A LA C. ÚRSULA IRAIS GUERRERO PONCE, EN EL JARDÍN DE NIÑOS ÁNGELA PERALTA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE A LA L.E.P. MARIA EDITH FLORES ROJAS, DIRECTORA DEL PLANTEL, Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

QUINTO PUNTO. – ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA, LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA SOLICITUD DE DONACIÓN, RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA EL SALÓN MUNICIPAL PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE RAYÓN, S.L.P., MISMA QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESION, INSERTANDOSE A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:



ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE RAYÓN, SL.P.

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS

REGISTRO S.A.G.A.R. NO. 1966

RAYON ,S.L.P. A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYON, S.L.P.

PRESENTE .-

C.BALTAZAR PONCE URIBE, VITERGO CRUZ MONTES MARTINEZ JOSE INES RUBIO LOPEZ , PRESIDENTE , SECRETARIO Y TESORERO DE LA ASOCIACION GENADERA LOCAL DEL MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P. PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION , ASI COMO LA COPIA CERTIFICADA DE LA SECION DE ASAMBLEA REALIZADA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 , ATRAVEZ DE LA CUAL SE NOMBRO A LOS SUSCRITOS COMO CONSEJO DIRECTIVO SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE ALLENDE SIN NUMERO COLONIA CENTRO EN RAYON , SAN LUIS POTOSI AUTORIZANDO PARA TALES EFECTOS A LOS COMPAÑEROS BALTAZAR PONCE URIBE , VITERGO CRUZ MONTES MARTINEZ Y JOSE INES RUBIO LOPEZ ANTE ESA H.AUTORIDAD , CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS PARA EXPONER :

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8°CONSTITUCIONAL EN CORRELACION CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 112 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI ,POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA DONACION A NOMBRE DE LA ASOCIACION QUE REPRESENTAMOS , RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "SALON GANADERO "UBICADO EN LA CALLE JUAREZ ESQUINA SANTOS DEGOLLADO Y ALLENDE , CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDICAS Y COLINDANCIAS :

AL NORTE: MIDE 15 QUINCE METROS, 53 CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS, LINDA CON AREA RECONOCIDA COMO PARTE DE COLINDANTE H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAYON SAN LUIS POTOSI.

ALSUR: MIDE 27 VEINTISIETE METROS 11 ONCE CENTIMETROS, LINDA CON CALLE JUAREZ;

AL ORIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE NORTE A SUR MIDE 12 DOCE METROS 60 SESENTA CENTIMETROS, Y LA SEGUNDA CON EL MISMO RUMBO MIDE 38 TREINTA Y OCHO METROS 31 TREINTA Y UN CENTIMETROS, LINDA CON EL ARROYO DE RAYON, SAN LUIS POTOSI.

AL PONIENTE: EN UNA SOLA LINEA QUE SE SUMA DE 33 TREINTA Y TRES METROS 41 CUARENTA Y UN CENTIMETROS, MAS DE 12 DOCE METROS 87 OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS, SUMANDO LA MEDINA DE 46 CUARENTA Y SEIS METROS 28 VEINTIOCHO CENTIMETROS, LINDA CON CALLE DEGOLLADO.

LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD GENERAR ACCIONES DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS RAYONENCES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS

The party of the state of the s

Humbanyl



ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE RAYON, SL.P.

ORIENTADOS A AUMENTAR LA PRODUCCION GANADERA DE NUESTRO MUNICIPIO Y LA REGION ,

RESULTA NECESARIOS.

LA DONACION SOLICITADA SE APLICARA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A NUESTRA ASOCIACION Y CON ELLO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE NUESTRO MUNICIPIO , LAS CUALES DE MANERA ENUNCIATIVA MAS LO LIMITATIVA SON :

REUNIONES INFORMATIVAS , CAPACITACIONES , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ENSERES NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES GANADERAS.

AGRADESCO DE ANTEMANO SU VALIOSA INTERVENCION , CONFIADO EN UNA RESPUESTA QUE FAVORESCA A NUESTRA INSTITUCION .

ATENTAMENTE

Ballazar tonce C.BALTAZAR PONCE URIBE

PRESIDENTE

PROFR. VITERGO CRUZ MONTES MARTINEZ SECRETARIO

C.JOSE INES RUBIO LOPEZ

TESORERO

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA .

C.C.P .EXPEDIENTE

TOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. CITLALLI YESENIA VAZQUEZ ALEJANDRO, QUIEN EXPRESA QUE REALMENTE SON POCOS LOS ESPACIOS QUE SE TIENEN DISPONIBLES PARA EL USO DE LA CIUDADANÍA O PARA REALIZAR EVENTOS.

ADEMÁS SE HACE REFERENCIA DE QUE A LA FECHA SOBRE DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA VIGENTE UN CONTRATO DE COMODATO PARA EL USO DE LA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), POR LO QUE DE MOMENTO NO PODRÍA REALIZARSE DICHA DONACIÓN.

LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 2 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES AL C. BALTAZAR TELLO PEREZ, REGIDOR Y EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y 6 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES AL L.I.A. JEZAHEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO. EL H. CABILDO NO APRUEBA LA SOLICTUD DE DONACIÓN, RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA EL SALÓN MUNICIPAL PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE RAYÓN, S.L.P., QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - EL H. CABILDO NO APRUEBA DAR EN DONACIÓN EL PREDIO URBANO QUE OCUPA EL SALÓN MUNICIPAL PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE RAYÓN, S.L.P.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C. BALTAZAR PONCE URIBE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE RAYÓN, S.L.P., AL H.

CONGRESO DEL ESTADO Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEXTO PUNTO. - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA SOLICITUD DE AUMENTO DE PENSIÓN, POR PARTE DEL C. DOMINGO ACOSTA CANO, MISMA QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESION, INSERTANDOSE A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:

RAYON, S.L.P. A 28 DE OCTUBRE DEL 2019

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. PRESENTE:-

Por medio del presente y de la manera más atenta le solicito un aumento de sueldo ya que a la actualidad vengo ganando la cantidad de \$145.00 pesos diarios y no es suficiente para la compra de medicinas y consultas médicas.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo su atención en espera de una respuesta favorable a mi petición.

TENTAMENTE

C. DOMINGO ACOSTA CANO.

TOMA EL USO DE LA VOZ EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, QUIEN EXPRESA QUE DEBIDO A LOS RECORTES PRESUPUESTALES NO ES POSIBLE CONCEDER EL AUMENTO QUE SE SOLICITA.

LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 0 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN CONTRA, EL H. CABILDO NO APRUEBA LA SOLICITUD DE AUMENTO DE PENSIÓN, POR PARTE DEL C. DOMINGO ACOSTA CANO, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - EL H. CABILDO NO APRUEBA LA SOLICITUD DE AUMENTO DE PENSIÓN, PRESENTADA POR PARTE DEL C. DOMINGO ACOSTA CANO.

SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE AL C. DOMINGO ACOSTA CANO Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEPTIMO PUNTO. – CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL ARCHIVO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESION DE CABILDO, MISMO QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS DE LA PRESENTE ACTA:

The first

Mark June

Municipal

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S. L. P. ADMINISTRACION 2018-2021



NOVIEMBRE DE 2019

INDICE CONTENIDO

| PRESENTACION | |
|---|-------|
| MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | |
| I. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. | |
| 1.1 Antecedentes Históricos, Físicos, Geográficos y Socioeconómicos del Municipio | 4 |
| 1.2 Marco Jurídico del Municipio. | - |
| 1.2.1 Ordenamientos Federales | 0 |
| 1.2.2 Ordenamientos Estatales | G |
| 1.2.3 Ordenamientos Municipales | 7 |
| 1.3 Apartado Filosófico del Municipio | 7 |
| 1.3.1 Mision | 0 |
| 1.3.2 Visión | 0 |
| 1.3.3 Valores | |
| II. ESTRUCTURA ORGANICA | 4.00 |
| III. DESCRIPCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO | 10 |
| 3.1 Ayuntamiento | 4.00 |
| 3.2 Sindicatura Municipal | 10 |
| | 17 |
| 3.4 Presidencia Municipal | 4 100 |
| IV. DESCRIPCION DE AREAS ADMINISTRATIVAS | 24 |
| 4. I Secretaria del Ayuntamiento | 24 |
| 4.2 Tesoreria | FO |
| 4.3 Contraloria Interna | 57 |
| 4.4 Seguridad Publica | 62 |
| 4.5 Desarrollo Social | 76 |
| 4.6 Desarrollo Rural | 02 |
| 4.7 Obras Publicas | 200 |
| 4.8 Recursos Humanos | 100 |
| 4.9 Rastro Municipal | 100 |
| 4.10 Protection Civil | 115 |
| 4.11 Turismo y Cultura | 400 |
| V. POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN, USO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL | 120 |
| DIRECTORIO DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL | |

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización General, es un documento administrativo que muestra el esquema organizacional vigente de la administración pública, el cual registrará en forma fidedigna y clara, los órganos y las áreas administrativas que integran el gobierno y la administración pública del municipio de Rayón, S.L.P.

El Manual de Organización es de observancia general como instrumento de información y consulta, así mismo este instrumento contiene información referente a las principales transformaciones sobre la organización y funcionamiento del gobierno municipal, en orden cronológico indica las disposiciones jurídico-administrativas que han dado origen y/o modificado la estructura organizacional del Municipio, también contiene las disposiciones jurídicas relacionadas por orden jerárquico, que dan origen a la organización que establece su creación y sus atribuciones, así como aquellas que regulan su funcionamiento, además se incluye en este manual la descripción del contexto del Municipio de Rayón, S.L.P., el primero, hace una breve referencia a los antecedentes históricos, físicos, geográficos y socioeconómicos del município. El segundo apartado, refiere el marco jurídico del municipio, desde el nivel federal, estatal y municipal. El tercer apartado, presenta el apartado filosófico del municipio.

La estructura orgánica Organigrama General del Municipio, descripción de órganos del Ayuntamiento, descripción de áreas Administrativas, detalla el objetivo, funciones y estructura de las áreas que integran la administración pública municipal, así como las funciones de cada uno de los cargos que integran cada una de las áreas.

Políticas de Autorización, Uso, Revisión y Actualización del Manual, establece los lineamientos que se seguirán los servidores públicos para autorizar, actualizar el Manual, así como el uso, revisión y actualización del mismo, y por último se agrega un apartado con el Directorio del Gobierno y Administración Pública Municipal 2018-2021.

Este manual está dirigido tanto a los servidores públicos de la Institución, así como aquellos ajenos al mismo que deseen conocer el funcionamiento organizacional del Municipio de Rayón, S.L.P.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La administración que tengo el honor de presidir, con la firme convicción de contribuir al desarrollo de nuestro Municipio y con la transparencia, elabora el manual General de Organización, hoy más que nunca se requiere de una administración responsable y comprometida en la ejecución de políticas y acciones que contribuyan al bienestar de los habitantes de nuestro Municipio, desempeñando de una forma adecuada con eficiencia y espíritu de servicio, una buena administración, apegada al Plan de Desarrollo que nos permita darnos la tarea de planear el futuro de nuestra gestión. Es mi compromiso encabezar un Gobierno dinámico que utilice diversas herramientas modernas de la administración con el fin de evaluarse y mejorarse cada día.

Para lograrlo asumimos el compromiso de una administración eficiente y profesional. Y cada vez nuestro gobierno este presidido por personas con preparación, y así rendir cuentas con claridad en beneficio de nuestro pueblo, a quien tenemos la obligación y entereza de servir para construir un mejor futuro. Agradezco la colaboración de quienes en ella intervinieron y lo pongo a disposición de la ciudadanía y autoridades para su consulta y sugerancias.

2. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

I.DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

1.1 Antecedentes Históricos, Físicos, Geográficos y Socioeconómicos del Municipio.

RESEÑA HISTORICA

Rayón tuvo su origen en una pequeña región chichimeca tras la conquista y llegada de los españoles con la misión llamada San Felipe de Gamotes fundada el 10 de julio de 1617 por el M.R. Padre Juan Bautista Mollinedo. En algunas épocas esta misión estuvo abandonada porque los habitantes se remontaron a la sierra, pero ya en la época independiente y dictada la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, ese pueblo de Gamotes, debido al aumento de su población quedó en categoría de ayuntamiento, y así, se le menciona en el artículo 26 del decreto No. 61 de fecha 8 de octubre de 1827, dictado por la Legislatura del Estado. Sin embargo los habitantes del pueblo no pudieron entonces entenderse en lo relativo al gobierno del reciente Municipio y encontraron dificultades del orden administrativo.

En estas condiciones, se propuso una trascendental y radical solución, cambiar todo el pueblo a otro lugar. Posteriormente en el año de 1827 se empieza la renovación del Municipio de Gamotes que se trasladaría a la congregación del sabino llevando la denominación nuevo Gamotes cuyo movimiento termina el 10 de enero 1828. De común acuerdo, el sub prefecto de Rioverde, a cuya jurisdicción pertenecían y los interesados, o cursaron a la Legislatura del Estado solicitando la autorización para el cambio del pueblo. Dichas solicitudes fueron estudiadas y aprobadas; los vecinos que no quisieron irse al nuevo lugar seguirían en el pueblo llamado "Gamotes" y los que quisieran hacerlo, se irían al nuevo lugar, el cual se llamaría en lo sucesivo "Nuevo Gamotes". Esta nueva orden fue dictada el 5 de febrero de 1828.

La Villa del Nuevo Gamotes prosperó llamándose así por muchos años hasta que la Legislatura del Estado dictó su decreto No. 26 promulgado el 14 de diciembre de 1857, ordenando que en lo sucesivo Villa del Nuevo Gamotes llevara el nombre de Villa de Rayón. Fue en 1857 que el presidente don León Martínez decide que se cambie el nombre de nuevo Gamotes a Villa de Rayón. Y ya en la ciudad de Rayón el 5 de septiembre de 1923 reunidos en sesión extraordinaria se anota que existen archivos.

PRESIDENTES MUNICIPALES QUE HA TENIDO EL MUNICIPIO

Solamente tiene registro de los siguientes:

| Presidente Municipal | Periodo | | |
|--|---------|---|--|
| C. ROBERTO TELLO CASTILLO LIC. ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ PROFR. VITERGO CRUZ MONTEZ MARTÍNEZ | | 1983-1985 1986-1988 1989-1991 | |
| C. VALERIANO CÉSPEDES VEGA ING. E. JORGE ACOSTA IBARRA PROFR. ANDRÉS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PROFR. BENIGNO RIVERA VITALEZ C. HONORATO GARCÍA ROSAS C. GENARO GUILLÉN GODÍNEZ C. BRUNO GARCÍA ROSAS C.P. ALBERTO OLMEDO BEAR C. SALVADOR LÓPEZ DELGADO C. GENARO GUILLÉN GODÍNEZ ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA | • | 1991-1994 1995-1997 1997-2000 INTERINO 2000-2003 2004-2006 2006-2009 2009-2012 2012-2015 2015-2018 2018-2021 | |

DESCRIPCION GEOGRAFICA

Ubicación:

Rayón se localiza al centro oeste del estado entre las coordenadas geográficas 21º 51' de latitud norte, y 99º 39' de longitud oeste; a una altura promedio de 980 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con el municipio de Cárdenas; al este con Santa Catarina y Tamasopo; al sur con Lagunillas; y al oeste con Río Verde.

Orografía e hidrografía:

Posee un territorio montañoso, sus principales elevaciones son los cerros: El Diente (1,300 msnm) y El Jabalí. Sus suelos se formaron en la era Mesozoica, y su uso principalmente es ganadero, forestal y agrícola. El municipio pertenece a la región hidrológica Panuco. Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por el río Verde. Además cuenta con arroyos de afluente temporal como: el Atarjez, el Parian, la Manzanilla, los Gamotes, el Panteón y el Paisano.

Clima:

Posee varios tipos de clima, al oriente presenta clima cálido; al centro, semi cálido subhúmedo y al occidente seco; no posee cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 22°C, la máxima se registra en el mes de mayo y la mínima se registra en enero. El régimen de lluvias se registra en el verano, contando con una precipitación media de 778.9 millimetros.

1.2 MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO

way

La ima una